

# NUEVA ERA.

Año II.

San José, Octubre 24 de 1860.

NUMERO 35.

La República de Costa-Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala; posteriormente Estado de la Federación Centroamericana; y hoy independiente y soberana á virtud de la ley fundamental expedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó á aquel rango, y cuyos intereses sirve este periódico; se haya situada entre los 8° á 11° y 16 minutos latitud Norte; y del 81° 40 minutos al 85° 45 minutos longitudin Occidental de Greenwich; está dividida para su administración, según la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias; estas en cantones, y estos en distritos—para los negocios nacionales—cuya división es susceptible de variación por las leyes generales de la República, y para los efectos fiscales, políticos, y judiciales.—Su población, según el censo general ascende aproximativamente por no haberse levantado con exactitud á 150,000 almas.

Su territorio comprende una extensión de 2500 á 3000 leguas cuadradas, y se extiende entre Nicaragua y Panamá, bañándola de un lado el Océano Atlántico, y de otro el Pacífico.—Sus límites con Nicaragua están arreglados por el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panamá, están aun por determinar.

La República está dividida en seis provincias que se expresan á continuación.

SAN JOSE.  
CARTAGO.  
HEREDIA.  
ALAJUELA.  
PUNTARENAS.  
GUANACASTE.

Y cada una de ellas tiene el derecho de enviar dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, á razón de un propietario, por cada diez mil

habitantes, ó por un residuo que exceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de elegir uno aunque no alcance á este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo ser renovados por mitades cada dos años, y á la suerte; pudiendo ser reelectos indistintamente.

El poder público, está dividido en Costa-Rica para su ejercicio en Legislativo.—Ejecutivo y Judicial.—El 1.º lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras:—el 2.º encargado al Jefe de la Nación que se llama Presidente de la República; y el 3.º á la Corte Suprema de Justicia y demas Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y está prohibida su introducción siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza á todos sus habitantes—el uso de la imprenta—sin previa censura y aun bajo el anonimato; con la única restricción de no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos, el derecho de petición—la propiedad—la libertad religiosa—el domicilio, el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado protege la Religión Católica, Apostólica Romana.

Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropicales; pero el principal cultivo es el del café—que es el primer renglon de exportación—el cultivo del tabaco, y la destilación de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacífico muchos puertos; pero todo su comercio de exportación é importación se hace por el puerto de Puntarenas; cuya franquicia ha terminado.

La *NUEVA ERA*, periódico independiente por sus tendencias; se reserva la facultad de rechazar toda publicación que no estime conveniente; admite todo artículo de interés general; y se cangea con los demas periódicos.—En ningún caso admitirá escritos que contengan injurias personales y calumniosas imputaciones.

## LA REDACCION.

Llamado por la presente Administración á sostener por la prensa, sus actos y el progreso bien entendido de la República, me he hecho cargo desde hoy de la Redacción de la Gaceta.

Al contraer este compromiso, estoy bien distante de suponerme hábil para una tarea semejante. Este arte de escribir es uno de los mas grandes, y supone un tesoro de conocimientos vastos, que no creo poseer, en mi incipiente carrera; pero si mi incapacidad é insuficiencia son notorias, el amor que me anima por el progreso de la República, no es ménos evidente. El país parece que ya debe conocerlo, si se tiene en cuenta, que mi pluma ha estado al servicio de sus intereses poco ántes, y despues de la revuelta que vino á conmover la sociedad; así como durante ella.

Con este antecedente, nada de nuevo tiene que ofrecer el Redactor.—Su pensamiento y su estilo se conocen: el primero cifrado en la paz y el progreso; y el segundo en la senillez y naturalidad.

Como hijo de la América española, su nombre y su porvenir me interesan en donde quiera que me encuentre: para los hijos del mundo de Colon no hay fronteras en él. Los intereses, los derechos y el destino de la familia española, es el mismo, como fué uno mismo su origen y es una misma su historia. Por eso, nada de raro tiene que haya calificado alguna vez de los hijos de España; que si

ga así calificándolos; y que haya intervenido por la prensa en favor de los intereses de Costa-Rica.

Animado por otra parte del interés de conservar el crédito y buen nombre de la Nación y del Gobierno, no cesaré de hacer votos, por que el pensamiento, que anime la política de la Administración, y de la generalidad, jire sobre estos tres principios fundamentales de toda sociedad humana.—Libertad, Justicia—y Fraternidad.

La Libertad, basada en el profundo respeto de los derechos y garantías del ciudadano, en la observancia puntual de las disposiciones legales; y en la sumisión á las instituciones, y á los gobernantes del país.

La justicia, fundada en el principio de dar á cada uno lo que es suyo; ajena por consecuencia del favoritismo y de las persecuciones por colores políticos.

La fraternidad, aplicada á las relaciones sociales entre los ciudadanos, y á la política internacional del país.

Para concluir, debemos recordar á los Sres. Gobernadores y demas empleados á quienes se dirigió la Redacción, que no olviden remitirnos los datos solicitados. Separados como estamos del movimiento social, político y mereantil del país, necesitamos informes para revelar la vida interior de la Nación.

San José, Octubre 23 de 1860.

Célimo Bueno.

JUSTICIA GRATUITA  
Y PUBLICIDAD DE LOS JUICIOS.

Despues de que la reciente convulsión política hirió momen-

táneamente los intereses de la Nación; y que la paz ha venido á ser el fruto de los esfuerzos y sacrificios de los que con tanto valor, abnegacion y patriotismo, contribuyeron á la defensa de la legitimidad y al restablecimiento del orden, es preciso, dedicarnos al estudio de las necesidades del país y de lo que importe al progreso de la sociedad. Las naciones no conquistan en un día las mejoras que apetecen; esa es obra lenta del tiempo en la carrera que atraviesan, y en su vida para lo futuro. No hay, pues, que deseansar; y ántes sí, trabajar con perseverancia en esta obra.

Decia Pascal "que la voluntad, es uno de los principales órganos de la creencia": formemos, pues, las creencias, preparemos la opinion respecto de lo que importe al adelanto y mejora de la sociedad para luego tener la voluntad firme é incontrastable de entrar en esta via. El camino de los ensayos es á veces escabroso; "pero sin aprendizaje no puede haber maestría," según la espresion de un orador contemporáneo.

Empezemos la tarea por un asunto de suma importancia, que nos llama, hoy, á traer al juicio de la discusión pública, nuestras ideas en materia de administración de justicia.

Es tal la armonía y la sabia combinación de los intereses que, no se dá una verdad, un principio cualquiera, en política, en legislación, como en derecho público internacional, que no se toque, se mescele y se confunda con un inte-

res positivo y material de la sociedad. Ya otra vez emitimos esta verdad indisputable: "todos los intereses legítimos están en armonía"; porque todas las verdades se prestan mutuamente apoyo, se dan la mano; y de allí resulta ese conjunto armónico que en el orden moral, como en el físico, existe en las grandes leyes providenciales.

No ha mucho que hablando del impuesto, decíamos: que para ser justo y equitativo, era preciso; no solo que se tomara de la sociedad lo puramente indispensable para cubrir las necesidades del Gobierno; no solo que él, (el impuesto) sea la justa compensación de servicios positivos prestados por los encargados de la administración á los ciudadanos; sino tambien, que no grave con igualdad sobre todos, con absoluta prescindencia de la riqueza de los individuos. Hoy, nos proponemos hacer aplicación práctica de este principio económico remontándonos á la esfera del orden judicial, para indicar una reforma sustancial en la legislación civil; cuya necesidad, es sin disputa, universalmente reconocida y universalmente anhelada.

Los derechos de arancel judicial, pueden ser un recurso para compensar los sudores y fatigas espirituales de un empleado, encargado de la augusta misión de conciliar los intereses de los ciudadanos, al propio tiempo, que de decidir sus diferencias; pero no un recurso que descansa sobre las nociones y los principios de justicia y equidad.

La administración de justi-

cia es la que mas directamente está en contacto con el ciudadano; y es el servicio mas positivo que él recibe de parte de la sociedad, toda vez que es herido en cualquiera de sus derechos: ha de ser por lo mismo, la que mas debe facilitarse, sin que por falta de recursos, ó por temor de que le sea sobrado costosa, deje de ocurrir á implorar el oficio de los encargados de administrarla; y guarde silencio, quizá, cuando mas necesita del apoyo de ella, para resguardo y seguridad de su honor, de su vida, de su libertad y de su propiedad.

El arancel judicial es uno de tantos impuestos que gravan sobre todas las clases de la sociedad; pero que afectan con igualdad á todos los ciudadanos, sin atender á su fortuna ó condicion pecunaria: son por lo mismo los mas desiguales; por que no guardan ninguna proporcion con la riqueza de los individuos: y los que ponen á las clases pobres en la condicion mas desventajosa para reclamar sus derechos.

Uno de los principios sobre que descansan las reformas de todas las leyes fiscales, es que, bajo ningun pretexto el Gobierno exija mas de lo que necesita para la marcha regular de la administracion pública: todo lo que se salga de este limite, peca por injusto, y destruye ese equilibrio en el valor de los servicios prestados por él, y que la sociedad á su turno paga, bajo la forma del impuesto. Ahora bien, el oficio del poder judicial viene á hacerse demasiado costoso, por el sistema de remuneracion que se ha adoptado, apelando á los derechos de arancel; y no guarda ninguna conformidad con esa ley económica del cambio de servicios equivalentes, sobre que ha hecho consistir un eminente economista, la nocion y relacion del valor, y la legitimidad de él. No hay esa justa compensacion entre el servicio real prestado por los empleados del orden judicial, y lo que la sociedad paga por esos esfuerzos; y tales exacciones vienen á tener el caracter de una espoliacion, que bajo las leyes económicas, como bajo el orden moral y religioso, dicen muy mal con el respeto debido al derecho de propiedad.

En Chile, como en Nueva-Granada, se han apercibido de lo útil que es á un pais pro-

curarse una administracion de justicia pronta y gratuita; y ambos países han dado en este sentido pasos que son dignos de imitacion. No ha mucho que en el primero se ha expedido una ley favoreciendo la condicion de los litigantes; y en el último, bajo el régimen central, como ahora bajo el sistema federativo, (casi en la mayor parte de los Estados) no hay esas tarifas que tan fuertemente acosan al litigante.

Asígnese á los empleados del orden judicial un sueldo fijo, en proporcion á la categoría de su destino, y á lo mas ó menos complicado de sus tareas: aumentese, si se quiere, la cuota actual de su sueldo, pero no se haga injusticia al ciudadano cobrándole hasta por la menor diligencia judicial; tal es en nuestro concepto una de las reformas que debe tocar la gloria á la Administracion actual de llevar á cabo, aboliendo los aranceles judiciales, y declarando por punto general que, la administracion de justicia es gratuita.

Importa tambien fijarse en la sencillez de los procedimientos, para hacer menos costosos y tardios los juicios, empezando por abolir ese sistema de actuacion con testigos, tan embarazoso para el curso pronto de los negocios, y crear en su lugar un Secretario de libre nombramiento y remocion de los Jueces, con una asignacion mensual fija, y sin esas tarifas tan crecidas que son como otras tantas bombas aspirantes, que chupan del bolsillo de los litigantes. Prontitud y economía; hé aquí lo que debe consultarse en el orden y organizacion de los juicios; y equidad en el reparto de las exacciones, que demande el pago de los empleados del orden judicial.

En cuanto á la publicidad de los actos del Poder Judicial, ella es una garantía de acierto, y al mismo tiempo una salvaguardia contra los atentados que luego á la sombra del misterio se suelen inferir á los ciudadanos. Seria de desear que todo fallo se trajese á la prensa. Oigamos lo que con este motivo dice el Gobernador del Estado de Panamá á la Asamblea Legislativa, y que viene de molde á lo que estamos encomiando.

“Sin contradecir los beneficios del principio de responsabilidad, aplicado á las autoridades del orden judicial, de todas las categorías, no es aventura-

do sostener, que el freno mas poderoso contra los abusos de que tales autoridades son capaces, siempre será la prensa bien dirigida. Un Juez cuya sentencia no debe ser vista, sino de un corto número de personas, la mayor parte ignorantes, de seguro que no se esmerará todo lo que conviniera, ni en el estudio de la materia sobre que ella verse, ni en la claridad de sus decisiones, ni en la correccion del estilo; pero si ese mismo Juez supone con fundamento, que su sentencia va á darse á la estampa, y que juriseconsultos y literatos habrán de examinarla por todas sus faces, entónces es evidente que por su propio bien entendido interes, obrará de un modo muy diverso del indicado ya.”

No es menos importante despojar á los juicios de ese carácter reservado que tienen, hasta eso que se llama publicacion de probanzas, así como admitir á las partes el derecho de interrogar á los testigos de palabra. El debate debe ser público, y las pruebas aducidas no deben tener, en nuestro concepto, ninguna reserva. Cuando se trata de derechos contenciosos, todo lo que contribuya al esclarecimiento de la verdad no es inútil ni superfluo, y la publicidad de las pruebas á medida que se van confeccionando, tiene la ventaja de que las partes pueden contrarestarlas en tiempo, y oponer otras de peso. El juicio así se ilustra; el Juez gana con la claridad para sus decisiones; y los debates judiciales se acercan mas á ser la expresion de la verdad.

Hemos emitido estos conceptos, no porque juzguemos que el pais tenga la obligacion de aceptarlos, para luego trasplantarlos á las instituciones. Probablemente, ellos, léjos de atraernos las simpatías de algunos, nos acarrearán su animadversion; pero en nuestra condicion de periodistas no vemos razon alguna para contemporizar con ciertos errores. Puede ser que alguna vez se nos haga justicia; y entónces se interpretarán nuestras opiniones por el sincero deseo de la prosperidad del pais. Si otro fuere el juicio de la opinion, en nuestra buena fé descansamos tranquilos.

El R.

## REPRODUCCIONES.

### EL CREDITO.

Tiene la riqueza su perfume como las

flores, su espuma, como el agua, su atmósfera, como la tierra, su espacio como el universo, su poesía como el corazón, su espiritualismo como las ideas. El crédito es al dinero lo que el resplandor á la luz, lo que la sombra al cuerpo, lo que el eco á los sonidos. Se puede decir que la riqueza es una especie de aritmética, en que los guarismos inflexibles no suman nunca mas que la cantidad exacta esto es, la cantidad que hay; al mismo tiempo que el crédito es una especie de álgebra que nos representa por medio de letras fantásticas las cantidades que se señalan. Aunque parezca raro, es indudable que la riqueza tiene su metafísica, su parte abstracta, su fantasía. El dinero es la realidad y el crédito la ilusión. Crédito, digan lo que quieran los economistas, no es mas que la pompa del capital, el brillo del oro, el ruido del dinero.

Por medio de ingeniosas combinaciones de cristales se ha conseguido dar á los objetos mas imperceptibles dimensiones fabulosas. Así es que al través del microscopio, una gota de agua nos parece el mar, un grano de arena una montaña.

Mucho antes que la ciencia descubriera este modo sencillo de engrandecer todo lo pequeño, la razon, las pasiones y los deseos habian hecho mares de gotas de agua, y mundos de granos de arena. La razon tomó por su cuenta á ese grano de arena que se llama hombre, y nos lo hace ver por un esfuerzo de óptica bajo las formas gigantescas de un dios.

El amor no quiso ser menos que la razon, y apoderándose de nuestros ojos, cogió esa gota de agua que se llama mujer, y la hizo aparecer sobre la tierra tan grande como un océano de felicidad.

Los deseos, ese vidrio de aumento al través del cual miramos todo lo que apetecemos, nos presenta continuamente mundos ignorados y cielos desconocidos, que á la simple vista no son mas que granos de arena, y gotas de agua que el viento de una noche se lleva ó el sol de una mañana disipa.

El nombre, esa contraseña con que viajamos por la vida, tampoco quiso contentarse con los límites propios de su naturaleza é inventó el eco prodigioso de la fama y el cristal fantástico de la gloria.

Por medio del ingenioso mecanismo de la posteridad, adquirió el privilegio exclusivo de irse engrandeciendo en la misma proporcion que se va alejando. Este sistema inexplicable, que consiste en aumentar una cantidad sin añadirle nada se interpuso misteriosamente entre las íntimas relaciones de los números y se encuentra medio escondido en las primeras nociones de la aritmética.

Cero; hé aquí la demostracion matemática de ese sistema. Aplíquese el cero á la derecha de cualquier guarismo, y la suma crece indefectiblemente, sin que pueda decirse que se le ha añadido una nueva cantidad.

La riqueza cuya propension natural es aumentarse, debió pensar seriamente sobre todo esto, y debió buscar para sí la aplicacion eficaz de un sistema tan maravilloso. A fuerza de discurrir, tropezó con un rayo de luz. Brilló á sus ojos el oro como un pensamiento luminoso, ó mejor dicho, como la forma de su pensamiento. El problema le dibió parecer resuelto á primera vista. La cuestion era llenar un espacio vacío, y adquirir al mismo tiempo la facilidad de moverse en todas direcciones. El oro por una condescendencia sin ejemplo se prestó á la prueba, sin duda por la codicia de su valor. Entregóse á las terminantes exigencias del cuño

y la moneda apareció como una expresión feíz, como la fórmula ignorada de una idea que todavía no había tenido su perfecta representación.

La riqueza adquirió, por decirlo así, su palabra, su frase corriente, su traducción natural; y el dinero se hizo el intérprete de todo valor, abarcando hasta el valor inmenso que un hombre necesita para venderse.

Así empezó el dinero su brillante carrera. Su misión era llenar el vacío, y se hizo de oro para deslumbrar, se hizo sonoro para meter ruido, y redondeándose poco á poco, consiguió la figura más á propósito para circular rápidamente por la superficie de la tierra.

Pero todo esto no era en realidad más que un paso; la ilusión fue desvaneciéndose y resultó al fin; primero: que el resplandor era mayor que la luz; segundo: que era más el ruido que las nueces; tercero: que la rapidez no consigue jamás que un cuerpo pueda estar á un mismo tiempo en todas partes. Suma total: que el dinero no llenaba el vacío del bolsillo público, ni el de los bolsillos particulares.

En vano corria de un punto á otro saltando de una á otra mano, escapándose sucesivamente de todas partes para no hacer falta en ninguna.

El bolsillo es intransigente como el estómago, y cuando se siente vacío, no hay manera de convencerle.

Había necesidad de descubrir un medio más seguro, un procedimiento más completo, por que el dinero no era bastante y la riqueza no crecía con rapidez necesaria.

Es preciso crear el micro-copio, el espejo de aumento, el cero maravilloso.

Un día la riqueza, fatigada de verse tan pobre de recursos, debió quedarse dormida.

Si los sueños son algunas veces las representaciones engañosas de nuestros más vivos deseos, la riqueza debió soñar que se multiplicaba como las arenas del mar, y como las estrellas del cielo.

Si lo soñó, debió creerlo; porque una de las cosas más admirables del sueño, es que después de habernos engañado mil veces, no hay una vez siquiera que, soñando, no nos parezca verdad todo lo que soñamos.

La mentira no ha encontrado otra manera de vivir, y así es que muere en el momento que deja de parecer verdad.

Despertar es simplemente salir de un error.

Peró la riqueza se encontraba en el caso de aprovechar hasta el último recurso, y la verdad es que durante el sueño había creído en su prodigiosa multiplicación. No se daba cuenta de cómo había podido dejarse engañar. Sin saberlo, estaba al borde del descubrimiento.

El fenómeno que no comprendía no era ni más ni menos que lo que buscaba.

¡Crear en una riqueza imaginaria! Esto no cabía dentro de la cabeza positiva del dinero.

No obstante, el dinero es calculador, y al fin penetró en el secreto. En él estaba el microscopio el espejo de aumento, el cero inagotable: allí estaba el CREDITO.

A esta palabra mágica, el bolsillo se dilata como un pecho que respira, y se transforma en Bolsa. Necesitaba un nombre proporcionado á su nueva magnitud.

Existía el germen de una raza oscura, ignorada, que aun no había encontrado la aplicación de sus facultades; un nuevo ser, que necesitaba otra atmósfera para vivir, y brotó el banquero, como brotaron nuevas generaciones de plantas después de las aguas del diluvio. Llegó su vez, y entró: antes no había te-

nido nada que hacer sobre la tierra. Hasta entonces no se habían conocido más que en el mar los bancos de arena, en los jardines los bancos de piedra, los banquetes en ciertas solemnidades, y el banquillo de los acusados en todos los tribunales.

De repente apareció el Banco. Banco es la facultad de disponer de mil, no teniendo más que quinientos.

Es doblar un capital con la misma prontitud y con la misma facilidad que se dobla una esquina.

Es emitir dinero, y emitir papel.

Es el modo sencillo y breve de pedir dinero prestado á todo el mundo por medio de billetes.

No es solamente el modo sencillo de pedirlo, sino también el modo seguro de obtenerlo sin rédito ninguno.

Credito; que según los economistas, quiere decir confianza, es una palabra que se aplica indistintamente al bolsillo de cualquiera. Es una promesa que va de un punto á otro con incansable movilidad, y que nunca se cumple por completo.

Credito es el déficit que no se liquida jamás definitivamente.

Colóquese un duro en el centro de un círculo de espejos, y la multiplicación saltará á la vista. Tratándose de espejos, esta es una verdadera especulación.

El que tiene un duro, tiene muchísimo más de veinte reales. Tiene tantos duros como personas saben que lo tiene.

Por otra parte, el crédito no es la medida de lo que hay, sino la suma total de lo que debía haber. Por eso es tan grande.

En todo grano de trigo hay una espiga. No falta más que sembrarla, cultivarla por espacio de muchos meses, y que al fin la espiga cuaje y se sazone.

Esto, como se ve es minucioso, largo é inseguro. El crédito es la rápida abreviatura de todo esto.

No necesita sembrar el grano de trigo ni cultivarlo para traer en pan la espiga que no ha nacido todavía.

El crédito ha venido en cierto modo á sustituir á la caridad. Antes el que no tenía un cuarto, vivía de limosna; ahora el que no tiene dinero vive de crédito.

No debe extrañarse, por lo tanto, que el crédito haga tanto papel.

Lo natural, lo lógico, es que el hombre se coma lo que se le pone delante, y delante tiene siempre todo lo que está por venir.

El crédito ha suprimido el tiempo y ha borrado el espacio.

Lo que puede ser alguna vez es ya, ha dicho y es.

La fuerza de todo sofisma consiste en hacer que las cosas sean lo que no son.

Así es que se ha hecho del crédito una inmensa riqueza, siendo por el contrario una inmensa necesidad.

J. S.

(De la Crónica española.)

EXTERIOR.

REVISTA POLÍTICA Y MERCANTIL.

Los acontecimientos de los últimos días han demostrado que no nos equivocamos en cuanto habíamos anticipado por nuestra última revista. En efecto, el último de los Borbones de la dinastía napoleónica ha abandonado su corte, y su fuga ha sido la más cobarde é ignominiosa que se padiere conceptuar, ni siquiera un esfuerzo hizo para conservar la corona que

caía de su cabeza indigna. Garibaldi ha entrado en Nápoles con 80.000 hombres, proclamándose Dictador, y en unos cuantos días Nápoles y Sicilia serán reunidas á la Cerdeña. El Emperador de Francia ha advertido á Victor Manuel que no debía intervenir en los asuntos de los Estados Romanos; pero según las últimas noticias la Cerdeña habría mandado sus tropas para apoyar el levantamiento de los súbditos del Papa, uniendo de esta manera su fortuna á la de la revolución italiana; no dudamos pues que dentro de muy poco tendremos sucesos de la mayor importancia que noticiar.

Mercado de Manchester.—Desde nuestra última, los precios han sido más flojos, y casi todas las manufacturas de algodón se pueden comprar en el día á precios más módicos que en Agosto último.

Añil del Salvador.—Está sin variación.—Durante la última quincena de Agosto, tuvimos dos pequeñas ventas, la una consistiendo de unos lotes retirados de la subasta de Julio último, y que en la presente ocasión se despacharon mediante una baja de 2 á 3 por lba., y la otra se compuso de 28 zurrones, que se colocaron á precios algo bajos.

Café.—El mercado ha estado muy firme durante el último mes, 300 sacos de Guatemala se vendieron el 13 del corriente, de 63/ á 65/ por quintal; y 6,970 sacos de Costarica han sido colocados en subasta pública al precio de 73/6 á 77/ por quintal, para calidades buenas á superiores, y 63/6 á 68/ para ordinarias á medianas.

Capas de Honduras y Méjico. Las ventas continúan celebrándose á precios subidos, y el mercado está firme. Existencias 67/ troncos mejicana.

Existencias, 1,894 troncos hondureña.

Variedades:

AL PIE DE LA LETRA.—Un enfermo mandó llamar á su médico. Hizo este el correspondiente exámen, pidió luego un poco de papel, donde escribió no sabemos qué receta, y entregándoselo á la mujer del doliente, le dijo:

—Haga U. que por la mañana tome esto. Y se despidió.

Pocos días después el médico encontró á la susodicha mujer, y la preguntó por su marido.

—Ah! (le contestó). Siempre lo mismo: ¡muy mal!

—¿Le hizo U. tomar lo que receté?

—Si, señor: trabajo costó, por que estaba muy seco; pero al fin pudo tragarlo.

—¿Cómo que estaba seco! No entiendo por qué! ¿A qué botica mandó U. á buscarlo?

—A ninguna; U. no me encargó se-

mejante cosa.

—Pero, en fin, ¿que le hizo U. tomar á su marido?

—¡Vaya! La receta que U. me dió.

—¿Cómo! ¿El papel?

—¡Pues!

TRES HOJAS.—En tres hojas puede encerrarse la historia del mundo:

La hoja del árbol, emblema de la edad primitiva, de la infancia, de la humanidad. Las tribus nómadas, las costumbres patriarcales, la agricultura, primera ocupación del hombre desde el Paraíso terrenal. Todo lo sintetizó en una de esas hojas que nacen en las brisas de junio y que arrastran los vientos de octubre.

La hoja de acero, símbolo de la edad guerrera. Personificación de Cartago y Roma, divinidad de algunas de aquellas tribus del Norte que invadieron el Mediodía de Europa, emblema de la discordia, ley de la fuerza, et sic de ceteris.

La hoja del libro, gloria de Gutemberg, arma del pensamiento, pedestal del mundo moderno, hacienda del escritor, enseñanza del escolar, fuente de meditaciones, recreo de misántropos, ventura nuestra en ocasiones, y rico panorama para las ardientes fantasías.

ESTAMOS CONFORMES.—Cuentan que un filósofo muy aficionado al bello sexo, dijo un día:

—¿Qué gusto si se muriesen en el acto todos los hombres, menos yo, para quedar solo en el mundo con todas las mujeres!

—Eso es poco (contestó otro que era mas filósofo aun): lo que yo quisiera es que las mujeres se quejasen siendo tales mujeres, y que además se volviesen mujeres todos los hombres, menos yo.

INDIRECTA.—Había sido llamado un médico de cierto lugar para visitar á un enfermo en otro pueblo inmediato, en que no había facultativo. Viendo el día apacible, fuese á pié con escopeta y perros, para ir cazando por el camino. Encontrósele un amigo, que le preguntó á donde iba de aquella manera; y oyendo que á visitar un enfermo, le dijo:

—¿Cómo, con escopeta, doctor! ¿tiene usted miedo que se le escape vivo?

PELO VIEJO Y BARBA JÓVEN.—Preguntó el rey don Juan III de Portugal á uno de sus cortesanos por qué tenía el pelo cano y la barba negra,

—Señor, contestó el cortesano, es porque el pelo tiene veinte años más que la barba.

MORIBUNDO DE HUMOR.—Hace poco tiempo que un enfermo pidió papel y pluma, hizo su testamento y lo entregó cerrado á un escribano. Murió y al ir á leer la última voluntad del finado, hallaron estas cláusulas notables:

"Dejo á mis hijos todas las fábricas que he visto, á fin de que se aficionen á lo que más les guste.—Adem: dejo á mi esposa todos los jardines porque he pasado, á fin de que se ventile y se recree. Y así seguian hasta cuarenta mandas.

LITERATURA NEO-GRANADINA.

LA FLOR DEL VALLE.

Música del Sr. Don J. Quevedo.

Bella flor, reina del valle,

Por el viento acariciada,

¿Quieres que mi lengua calle

Y que no te diga nada?

No es posible, linda flor.

Porque si el viento murmura,

Es que canta tu hermosura

Con el arpa del amor.

Y cuando inclinas la frente,

Tanto ta belleza alcanza,

Que publica tu alabanza

La cristalina corriente.

¡Honor de la selva umbría!  
El cielo se sonrió  
Cuando tu cáliz vió  
Que en las ondas se mecía.

Eres la flor de las flores,  
Corona de los placeres,  
Envidia de las mujeres  
Y luz de los trovadores.

Todos de tí se enamoran,  
Y se dan el parabien,  
Bella flor, los que te ven;  
Los que no te ven, te lloran.

Y aunque vives ignorada,  
Como la humilde violeta,  
Fijas siempre la mirada,  
Del pintor y del poeta.

Que contemplando el hechizo  
De tus ramas olorosas,  
Tienen en poco á las rosas,  
La anémoma y el narciso.

Tú eres, hermosa, esa flor  
De modestia y de beldad:  
Por quien suspira el Amor,  
Y que adora la amistad.

JUAN FRANCISCO ORTIZ.

## EL POBRE.

### EL SUERTE.

El pobre al pobre menosprecia el mundo,  
El pobre vive mendigando el pan;  
Falsa piedad ó ceño furibundo,  
Cual un favor le dan.

La gloria al pobre le deniega un nombre,  
El poder le deniega su esplendor,  
La noche el sueño, su amistad el hombre,  
La mujer el amor.

¡O verdes bosques, círculo del polo!  
¡Montes, desiertos, donde el rico va!  
¡Mar insondable, eterno, inmenso, y solo!  
¡El pobre no os verá!

¡Ah! en los ojos del pobre brota el lloro,  
Y no enternece un solo corazón;  
Que las lágrimas solo en copa de oro  
Merecen compasión.

¡Vedlo! su pié la tierra triste pisa;  
Todo en él nos revela el padecer;  
Ojos sin luz y labios sin sonrisa,  
Y vida sin placer!

Y empero el pobre tiene una esperanza  
Que vale mas que el mundo y mundos dos;  
¡Inmenso bien que el oro vil no alcanza!  
¡El pobre tiene á Dios!

J. E. CARO.

(Del Correo de Ultramar.)

## REMITIDO.

El Sr. Licenciado D. Lorenzo Montúfar ha publicado en el número 33 de la "Nueva Era" un remitido que probablemente ha de ser una contestación á la parte que le toca en el cuaderno "cuestión Aguilar y Mora."

Sus quejas se dirijen principalmente contra los conceptos comprendidos en la "advertencia" y en el escrito de 14 de Mayo próximo pasado, y así es que soy yo quien debo responder.

Sería bastante reimprimir aquel remitido para patentizar que su actor habria mejor acertado en no haberlo hecho imprimir.

En primer lugar demuestra el Sr. Montúfar, con mucha holgura y hasta alegando ejemplos históricos, que antes y fuera de él ya,

hubo abogados que han litigado con el poder. Pero, Señor ¡quien ha dudado de esto! ó ¿á quien ha ocurrido la simpleza de reconvenir al Sr. Montúfar por haber abogado contra D. Vicente Aguilar? Desde el tiempo de los tribunos hasta la fecha ha sucedido y sucede semejante cosa cada día; y no obstante, nadie criticará ni aun al mismo D. Lorenzo Montúfar, aunque no lo ha hecho bajo la Administración pasada, si lo hace hoy; y muy al contrario, todos respetarán su independencia y rectitud, con tal que la oposicion que hace esté en consonancia con sus convicciones. Demostrar lo que todos afirman y citar ejemplos que todos conocen, es á lo menos una pedantería de muy mal gusto, semejante á cierto discurso público que harto dió que reír, en que el autor del remitido, para probar la utilidad del camino de San José á San Carlos, ejemplificó con erudicion usurpada á una enciclopedia, que en Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica y quien sabe en que parte mas del globo, habia tambien caminos.

Se ha dicho en el referido cuaderno que se esperaba paralizar la defensa de D. Vicente Aguilar por medio de una revolucion.

A eso arguye el Sr. Montúfar que tal suposicion es imaginaria, por que hubo la oportunidad de responder y se ha respondido á su contestación á la demanda, el 14 de Mayo próximo pasado, es decir, mucho antes de estallar la rebelion del Sr. Mora.

¿Como es eso?

¿No entiende el Sr. Montúfar ó se finge no entender?

Creo haberme expresado con bastante claridad. El punto en mi escrito se contrae al ataque dirigido por el Sr. Mora y publicado aquí en Agosto, pero no á la contestación que el Sr. Montúfar dió á la demanda en Mayo. Solamente la aficion paternal que este profesa á sus producciones, puede ofuscarle hasta confundir tiempos, personas y conceptos.

Lejos de D. Vicente Aguilar, la ridicula pretension de que el Sr. Montúfar le venda la mercancía de sus conocimientos (sirviéndome de la misma metáfora que él usa) sin recibir el equivalente legal. Siempre dispuesto D. Vicente Aguilar á arreglar sus negocios sin exponerse á los disgustos que son inseparables de las vias judiciales, nunca ha entablado muchos pleitos así me autoriza para manifestar que recuerda mas que un solo negocio de alguna importancia en que el Sr. Montúfar haya gestionado por él. En este le pagó los

honorarios que se le exigieron. En otro asunto en que intervino, ayudaba el Sr. Montúfar, sin solicitud del Sr. Aguilar, al apoderado de éste, Licdo. D. Mauro Aguilar, en virtud de un convenio particular entre los dos. La cantidad excesiva que cobró D. Mauro, se la pagó cumplidamente D. Vicente Aguilar. De consiguiente no es culpa de éste que el Sr. Montúfar, fuera de algunas atenciones, no le hubiese ganado mas que doscientos pesos. Sin embargo, si por un olvido involuntario hubiera dejado de cubrir alguna cuenta justa del Sr. Licdo., le suplica se la presente, seguro de la mas inmediata cancelacion.

San José, Octubre 16 de 1860.

F. Estreder.

## AVISOS.

### SE ALQUILA,

La casa de corredor, esquina de la Universidad. El que la necesite, véase con su dueño Bartolo Castro, ó con el recomendado por éste.

Gabriel Bolandi.

Don Manuel Moreira, vecino de Alajuela, vende las siguientes fincas:

Una casa situada en dicha ciudad, distante 25 varas de la plaza principal, con un solar de 25 varas de frente y 60 de fondo:

Un potrero comprensivo de tres manzanas, situado á 450 varas de dicha casa.

Un terreno en San Mateo, cerrado con cerca de piedra la mayor parte, constante de 23½ manzanas, con 9 de potrero y una galera:

Todo á precios y plazos ventajosos para el comprador.

### BARATILLO.

El que suscribe, teniendo que ausentarse de la República, desea realizar PRONTO el contenido de la tienda (junto á la plaza principal) y ofrece al público, desde esta fecha, un surtido completo de CALZADO DE TODAS CLASES, ARTICULOS UTILES Y DE FANTASIA, TILICHERIA, JOYERIA, HERRAMIENTAS & S., todo de la mejor clase y á precios MUY BARATOS.

San José, Agosto 28 de 1860.

Tomas C. Rhodes.

### AVISO AL COMERCIO.

La casa conocida en esta ciudad, bajo la razon *Royer y Dent*, girará en adelante bajo la de *Guillermo Dente*, quien toma á su cargo la liquidacion, y continuará los negocios como antes.

Puntarenas, Octubre 19 de 1860.

Dent.

El infraescrito, está habilitado para los negocios judiciales: las personas que tengan bien confiarle tales negocios, pueden estar seguras de ser servidas con la mayor puntualidad.—San José, Octubre 22 de 1860.

Francisco Aguilar.

### DE VENTA.

Harina fresca de Nueva York en barriles de á 4 arrobas.

De California en sacos de á 2 y de á 4 arrobas y barriles de á 8 arrobas.

De Chile en sacos de á 4 arrobas.

A precios cómodos en casa de

Juan Knöhr, Lahmann y Compañía.

San José y Puntarenas.

HARINA CHILENA muy fresca y de superior calidad se vende á \$ 7½ por quintal.

Enr. Breuckers.

El que suscribe, vende á precios equitativos los muebles de su casa, y alquila esta y las destinadas á su fragua y carpintería por un precio tan bajo que puede el inquilino reportar utilidad si le conviniere sub-arrendar alguna parte.

Hugh G. Tonkin.

MIGUEL LARA profesor en farmacia, participa al público costarricense que ha abierto una nueva Botica en esta ciudad, la que ademas de ser regentada por él personalmente y de observar en el despacho de los medicamentos, la mayor exactitud y esmero, estará siempre lista á cualquiera hora de la noche que la necesiten, y los precios serán los justos y equitativos. Igualmente se ofrece este establecimiento á los señores profesores en Medicina, quienes pueden confiar en el despacho de las recetas que fueren encomendadas, y en que el método de administrar el medicamento irá fijado en una etiqueta con el nombre de la propia Botica.—El surtido es de medicinas nuevas y puras.

Casa de Don Nicolas Hidalgo, calle de la Pólvora, á 50 varas de la plaza principal, San José, Setiembre 3 de 1860.

Se vende, á precio barato, una casa de regular tamaño y comodidades, ubicada en treinta y cinco manzanas de tierra poco mas ó ménos, la mayor parte potrero, cañaveral y tierras de sembrar maiz; está en la Garita de Rio grande. El que quiera comprar, puede hablar con su dueño

Mamuel Rodriguez.

La casa de Dujardin Roumieu y Dubreuil, tiene el honor de poner en conocimiento del público, que despues del Sábado 29 del corriente, abrió una nueva y grande tienda en la calle de la Puebla, casa de la Sra. Doña Maria Esquivel, esquina opuesta á la del Señor Tinoco.

Ademas de que se acaba de recibir un variado y numeroso surtido de mercancías se esperan otras mas que ya están de camino, por lo cual nos apresuramos á dar este aviso á nuestros parroquianos y al público en general. Allí se encuentran ropa hecha, tiliches, diversos efectos de seda, artículos de lujo para señoras, sombreros armazones etc.

La antigua tienda continuará tambien abierta.

San José, Setiembre 27 de 1860.

Dujardin Roumieu Dubreuil.

Se vende una hacienda en el distrito de Grecia, jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, contiene ochenta y cuatro manzanas de tierra muy buena, veinticuatro mil árboles de café de segunda cosecha, y seis mil sembrados este año, patio de beneficio, parte entosado, retila, un corredor de cien varas, y todo lo que corresponde al beneficio del café en el patio y para las desyerbas, arados, rastras y palas, una milpa de veinte cajuelas de maiz en buen estado, una manzana de caña, siete yuntas de buyes con carretas y todo lo perteneciente, el resto de la hacienda es de varios potreros, y la casa de habitacion bien amueblada y puesta en el centro de la hacienda, todo bajo una sola puerta, hay ademas bestias de servicio, vacas de leche y ganado de cria, dista de la plaza de la poblacion trescientas varas, el que desee comprarla, véase con D. Manuel Concho en esta ciudad, que queda insruído para arreglar el precio y condiciones, ó con su dueño en la misma hacienda.

San José, Octubre 4 de 1860.

Presbítero, Joaquín García.

El que suscribe vende sal molida de superior calidad, en sacos de á un quintal, á dos pesos un real.

Luis Gargollo.

CMO. BUENO RED.—IMPRESA NACIÓL.